|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| IPC/WG/35/2  |
| ORIGINAL: inglés  |
| fecha: 29 DE ABRIL DE 2016  |

**Unión particular para la Clasificación Internacional de Patentes (Unión de la CIP)**

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP**

**Trigésima quinta reunión**

**Ginebra, 11 a 15 de abril de 2016**

**INFORME**

*aprobado por el Grupo de Trabajo*

## INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (en lo sucesivo, “el Grupo de Trabajo”) celebró su trigésima quinta reunión en Ginebra del 11 al 15 de abril de 2016. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Australia, Canadá, China, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Irlanda, Japón, México, Noruega, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) (23). La lista de participantes figura en el Anexo I del presente documento.
2. Inauguró la reunión el Sr. A. Farassopoulos, Director de la División de las Clasificaciones Internacionales y Normas Técnicas.

## MESA

1. El Grupo de Trabajo eligió por unanimidad como Presidente al Sr. O. Steinkellner (Alemania) y como Vicepresidente al Sr. B. Tisthammer (Noruega) en 2016.
2. La Sra. N. Xu (OMPI) desempeñó las funciones de Secretaria.

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el orden del día que figura en el Anexo II del presente documento, con un cambio de menor importancia.

## DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

1. Con arreglo a lo decidido por los Órganos Rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véanse los párrafos 51 y 52 del documento AB/X/32), en el informe de la presente reunión se recogen únicamente las conclusiones del Grupo de Trabajo (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) pero no se recogen, en particular, las declaraciones formuladas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado una reserva en relación con determinada conclusión del Grupo de Trabajo o se haya repetido una reserva tras alcanzar dicha conclusión.

## informe de la cuadragésima octava sesión del comité de expertos de la Cip

1. La Secretaría presentó un informe oral en la cuadragésima octava sesión del Comité de Expertos de la CIP (en lo sucesivo, “el Comité”) (véase el documento IPC/CE/48/2).
2. El Grupo de Trabajo tomó nota de que, en respuesta a su petición, el Comité decidió crear un Grupo de Expertos para examinar cómo resolver el problema de la tecnología de semiconductores en la subclase H01L. Se ofrecieron a participar en dicho Grupo de Expertos diez oficinas, y se eligió a la OEP como oficina encargada del mismo. El Comité invitó a los miembros del Grupo de Expertos a examinar en toda la CIP los sectores relacionados con la tecnología de semiconductores y a preparar un informe para el Grupo de Trabajo en su debido momento, teniendo en cuenta la práctica actual de clasificación de las oficinas de P.I. y minimizando la carga de trabajo necesaria para la reclasificación.
3. Se tomó nota de que el Comité aprobó además las enmiendas a la Guía de la CIP (en lo sucesivo, “la Guía”) y a las Directrices para la revisión de la CIP (en lo sucesivo, “las Directrices”). En lo que respecta a la aplicación del indicador “C” y los indicadores de nuevas versiones, el Comité invitó a la Oficina Internacional a preparar una propuesta relativa a las enmiendas que es necesario introducir en la Guía y en las Directrices.
4. El Grupo de Trabajo tomó nota asimismo de que el objetivo previsto del traspaso de la gestión de las listas de trabajo de la OEP a la OMPI es la creación, a cargo de la Oficina Internacional, de las listas de trabajo relativas a la versión 2018.01 de la CIP, en septiembre de 2017.

## Informe de la decimocuarta reunión del grupo de trabajo 1 de las oficinas de la cooperación pentalateral sobre la clasificación

1. El Grupo de Trabajo tomó nota de un informe oral presentado por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) en nombre de las cinco Oficinas de la Cooperación Pentalateral.
2. El Grupo de Trabajo tomó nota de que, durante la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo 1 de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral, las cinco Oficinas acordaron promover a la fase de la CIP ocho proyectos de la categoría F, a saber: [F 039](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1653/F039), [F 046](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1726/F046), [F 052](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1727/F052), [F 058](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1738/F058), [F 063](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1739/F063), F 064, [F 065](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1724/F065) y [F 069](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1725/F069).
3. El Grupo de Trabajo señaló además que la KIPO, en nombre de las cinco Oficinas de la Cooperación Pentalateral, ha publicado, en el foro electrónico de la CIP (en lo sucesivo, “el foro electrónico”) una lista de los proyectos (proyectos F) y las propuestas (propuestas P) en curso en dichas Oficinas, en el marco del proyecto [CE 456](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1589/CE456), a fin de evitar el solapamiento entre las peticiones de revisión de la CIP y las actuales actividades de revisión de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral.

## PROGRAMA DE REVISIÓN DE LA CIP

1. El Grupo de Trabajo examinó 32 proyectos de revisión, a saber: [C 469](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1614/C469), [C 471](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1616/C471), [C 474](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1619/C474), [C 476](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1646/C476), [C 478](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1648/C478), [C 479](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1668/C479), [C 481](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1683/C481), [C 482](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1689/C482), [C 483](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1690/C483), [C 484](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1691/C484), [C 485](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1693/C485), [F 008](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1561/F008), [F 024](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1710/F024), [F 030](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1623/F030), [F 032](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1626/F032), [F 033](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1637/F033), [F 034](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1700/F034), [F 035](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1673/F035), [F 038](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1652/F038), [F 041](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1654/F041), [F 043](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1650/F043), [F 044](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1674/F044), [F 045](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1665/F045), [F 047](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1718/F047), [F 051](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1707/F051), [F 054](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1708/F054), [F 055](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1709/F055), [F 056](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1692/F056), [F 057](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1699/F057), [F 060](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1701/F060), [F 061](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1720/F061) y [F 062](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1702/F062).
2. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.
3. Se recordó a los relatores de los proyectos de revisión que examinen sistemáticamente las referencias en los ámbitos revisados de los proyectos de revisión y presenten propuestas para suprimir las referencias no limitativas del esquema, en su caso, además de presentar definiciones cuando sea necesario (véase el Anexo VII del documento IPC/CE/47/2).
4. La Secretaría indicó que en el expediente del proyecto [WG 191](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1300/WG191) se publicará un cuadro actualizado en el que se resuma la situación de la supresión de referencias no limitativas del esquema de clasificación de la CIP.

## programa de definiciones de la cip

1. El Grupo de Trabajo examinó siete proyectos de definiciones, a saber: [D 271](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1489/D271), [D 228](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1391/D228), [D 305](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1657/D305), [D 306](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1658/D306), [D 307](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1659/D307), [D 308](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1660/D308) y [D 309](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1661/D309).
2. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico. El Grupo de Trabajo finalizó cuatro proyectos de definición, que se publicarán con la versión 2017.01 de la CIP.

## mantenimiento de la cip

1. El Grupo de Trabajo examinó 14 proyectos de mantenimiento, a saber: [M 613](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1697/M613), [M 751](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1605/M751), [M 755](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1670/M755), [M 756](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1679/M756), [M 757](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1680/M757), [M 758](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1703/M758), [M 760](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1706/M760), [M 761](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1704/M761), [M 762](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1712/M762), [M 763](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1713/M763), [M 764](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1714/M764), [M 765](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1715/M765), [M 766](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1716/M766) y [M 767](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1717/M767).
2. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.
3. El Grupo de Trabajo acordó crear cinco nuevos proyectos de mantenimiento, según se indica a continuación:

Mecánica: [M 770](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1734/M770) (E05B, Alemania) – procedente del proyecto [C 485](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1693/C485);

Química: [M 769](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1731/M769) (D06, Japón) – procedente del proyecto [F 030](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1623/F030); y
[M 772](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1736/M772) (B01J, Japón) – procedente del proyecto [F 057](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1699/F057);

Electricidad: [M 768](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1729/M768) (Estados Unidos de América) – procedente del proyecto [F045](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1665/F045); y

Independientes de la tecnología: [M 771](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1735/M771) (OEP) – procedente del proyecto [M 755](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1670/M755).

## información actualizada sobre los servicios de apoyo en materia de T.I. relacionados con la cip

1. El Grupo de Trabajo tomó nota de una breve ponencia a cargo de la Oficina Internacional sobre la situación de los diversos sistemas y proyectos de T.I. que sirven de apoyo a la CIP.
2. Se informó al Grupo de Trabajo acerca de la situación de la actualización de la plataforma de publicación de la CIP (IPCPUB 7) y se le ofreció una demostración de las funciones más recientes de dicha plataforma.
3. También se informó al Grupo de Trabajo de que está previsto que la migración al método de autenticación de acceso nominal con respecto a las aplicaciones de la OMPI relacionadas con la CIP se finalice a lo largo del segundo trimestre de 2016.

## PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Tras evaluar el volumen de trabajo previsto para su siguiente reunión, el Grupo de Trabajo convino en dedicar el lunes y la mañana del martes al ámbito de la mecánica, la tarde del martes y la mañana del miércoles al ámbito de la química, y la tarde del miércoles y el jueves y viernes al ámbito de la electricidad.
2. El Grupo de Trabajo tomó nota de las siguientes fechas provisionales para su trigésima sexta reunión:

31 de octubre a 4 de noviembre de 2016.

1. *El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el presente informe por medios electrónicos el 29 de abril de 2016.*

[Siguen los Anexos]